GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ

DICTAMEN DE EVALUACION N° 13/2023

Fecha	22 de noviembre de 2023.
Convocante	Gobernación de Caazapá.
Modalidad y Numero	CVE 02/2023
Descripción del llamado	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado y Mantenimiento de Caminos Vecinales – Plurianual
ID	437817

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art 27º de la Ley 2051/2003.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución GC Nº 09 /2023 de fecha 16 de agosto del año 2023, conformado por los siguientes firmantes titulares: Abg. Rodney Villalba Dávalos, con C.I. Nº 3.350.350, Secretario General; Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, con C.I. Nº 1.375.112, Secretario de Administración y Finanzas y Lic. Rafael Dionisio Vera Báez, con C.I. Nº 3.549.690, Jefe de Presupuesto.

1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 20 de Noviembre del año 2023, siendo las 08:00 hs., habiéndose presentado los siguientes oferentes:

- Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2.-

Correo declarado en su oferta: construcciones_alano@hotmail.com

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha celebrado la Apertura de Ofertas ID N° 437817 con la participación de un solo oferente para el procedimiento de la contratación llevado a cabo en fecha 20 de noviembre del presente año, consagrado en la Ley 2051/03, Articulo 34° Inc c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salva que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejoras condiciones de contratación;

Por otro lado, la nueva disposición en la Res. DNCP N° 483/21, Artículo 4 dice: "Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando"

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Inc.	Aplicación
a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.	
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.	X

En tal sentido la convocante manifiesta que se vio en la necesidad de proseguir con la Apertura de Sobres con un solo oferente debido a la necesidad de dar inicio a los trabajos de "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES", que en caso de prorrogar y posponer el proceso de adjudicación a más tiempo estaríamos ante una situación planteada en el inciso b), debido a que los tramos camineros a ser intervenidos se encuentran intransitables, con superficie deteriorara, erosión de terreno, baches e irregularidades, problemas de drenaje. A consecuencia en términos generales tienen el siguiente impacto: riesgo de accidentes, inconvenientes para el libre tránsito, accesibilidad y daño a vehículos, entre otros, razón por la cual se justifica plenamente. Además, cabe destacar que nos encontramos próximos a las fechas topes para comunicar adjudicaciones y contratos, razón por la cual se ha procedido a la Apertura de Ofertas proceso identificado con ID N° 437817 bajo exclusiva responsabilidad de la convocante. ----------

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Conforme consta en Acta: No se realizaron observaciones en el momento del Acto de Apertura de Sobres.

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la Oferta	Garantía de mantenimiento de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40°
Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se verifica que el oferente Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2, cumple debidamente con la presentación de documentos de carácter sustancial.

Seguidamente verificamos la Calificación Legal del oferente: Que el oferente presenta declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03; y se han verificado los datos de los accionistas y representantes a través del SINARH y en el Módulo de Información del SICP – Registro de inhabilitados, no hallándose

inhabilidad.

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas presentadas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación básica de carácter sustancial.

Detalle de las Ofertas presentadas	Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2
CVE N.º 02/2023 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado y Mantenimiento de Caminos Vecinales - Plurianual ID N.º 437817	1.725.177.126

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, no se realizaron correcciones aritméticas conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta al presente informe y los precios se encuentran dentro de los parámetros del precio referencial de la Convocante.

5- Solicitudes de aclaraciones

En virtud de lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas: No se realizaron solicitudes de aclaraciones.

6- Aplicación del margen de preferencia

Este comité procedió a la verificación de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE, de donde se extrae que el oferente ha solicitado certificado de origen:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	167358	437817	895556	VerCertificado	Autorizado,	16/11/2023 14:49:21	40657272	ADEMIR ALANO SILVERA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

7- Aplicación Margen de preferencia local - CPS

La oferta que ha presentada corresponde al Oferente **Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2**, con asentamiento en la Ciudad de Aba'i, si bien el oferente acredita ser del Departamento de la convocante y presenta los documentos respaldatorios, no será necesario aplicar el margen de preferencia establecido en la disposición vigente. -

8- Comparación de las ofertas presentadas

ANALISIS DE PRECIOS LOTE N° 1.

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ — COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE MOISES BERTONI, CORONEL MACIEL E HIGINIO MORINIGO

Lote	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	**Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2**	**930.339.295.-**

ANALISIS DE PRECIOS LOTE N° 2.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUENA VISTA Y SAN JUAN NEPOMUCENO

Lote	OFERENTE	MONTO OFERTADO
2	**Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2**	**794.837.831.-**

Se seleccionará la oferta de la firma **Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2**, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por lotes, el oferente ha presentado la única oferta. Se procederá a verificar el cumplimiento de la misma en cuanto a los demás documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.

9- Verificación de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	**Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) (NO APLICA S/ CIRCULAR DNCP 11/2022)	No se aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Oferentes Personas Físicas.	

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No se aplica
El oferente **Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2,** ha presentado todos los documentos que avalan las condiciones de participación de la empresa. El oferente cumple con los requisitos legales. -	

- **Capacidad Financiera**

Requisitos mínimos	**Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance general, estado de Resultados de los años (2020-2021-2022) y los correspondientes formularios presentados ante la SET.	Cumple
Cuadro de Índices Financieros (2020-2021-2022)	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022	2,15 Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022	0,51 Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **[50%] del monto total ofertado** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Activo Liquido (Extraído del balance 2022) Gs. **1.025.781.963** Cumple

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

SITUACION FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES ALANO								
		2.020	2.021	2.022	SUMATORIA	PROMEDIO GENERAL	COEFICIENTE	PARAMETRO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.297.936.973	1.218.755.919	2.193.014.402	4.709.707.294	1.569.902.431	2,15	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
	PASIVO CORRIENTE	673.457.835	347.664.429	1.167.232.439	2.188.354.703	729.451.568		
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	1.330.105.257	1.058.194.747	2.161.373.152	4.549.673.156	1.516.557.719	0,51	IGUAL O MENOR A 0,80 EN PROMEDIO
	ACTIVO TOTAL	2.121.188.715	2.687.819.469	4.037.302.683	8.846.310.867	2.948.770.289		
	(AT - PT)	**791.083.458**	**1.629.624.722**	**1.875.929.531**	**4.296.637.711**			
ACTIVOS LIQUIDOS	ACTIVO CORRIENTE			2.193.014.402				
	PASIVO CORRIENTE			1.167.232.439				
	(AC-PC) 2022			**1.025.781.963**				

- **Experiencia General en Obras**

Requisitos mínimos	**Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

- **Experiencia especifica en Obras**

Requisitos mínimos	**Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [3] contratos, durante los últimos tres [3] años , similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%] y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020 - 2021 y 2022, en las siguientes actividades clave: Construcciones de pavimento tipo empedrado y/o construcción de ripio	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva y satisfactoria de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No se aplica

- **Capacidad en materia de personal**

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos mínimos	CONSTRUCCIONES ALANO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar en el lugar de ejecución de los trabajos, 1 Ingeniero Civil y/o Arquitecto con 5 años de experiencia como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, con presentación de copia del título, registro profesional MOPC vigente, patente profesional vigente, contrato que lo vincule con la empresa y carta compromiso.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen desempeño satisfactorio.	Cumple
Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local. (como mínimo 10)	Cumple

- **Capacidad en materia de equipos**

Requisitos mínimos	CONSTRUCCIONES ALANO.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	
1(un) camión volquete; 1(una) pala cargadora; 1(una) motoniveladora; 1(una) camioneta de apoyo Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No se aplica

- **Otros Criterios que la Convocante Requiera:**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	CONSTRUCCIONES ALANO
FORMULARIO 1 - DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	Cumple
CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	Cumple
CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO	Cumple

De todas las documentaciones analizadas se determina que el Oferente **CONSTRUCCIONES ALANO de Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2**, cumple con todos los requisitos legales, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en el PBC del llamado de referencia.

10 - Recomendación de Adjudicación:

Por tanto y atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la **CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N.º 02/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES-PLURIANUAL" ID N.º 437817**, a favor de la siguiente empresa conforme al detalle:

- **Ademir Alano Silvera con RUC N° 4065727-2**, Monto total de la adjudicación GS. 1.725.177.126 (guaraníes mil setecientos veinticinco millones, ciento setenta y siete mil ciento veintiséis).

LOTE	MONTO ADJUDICADO
1- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE MOISES BERTONI, CORONEL MACIEL E HIGINIO MORINIGO	930.339.295.-
2- MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUENA VISTA Y SAN JUAN NEPOMUCENO	794.837.831.-
MONTO TOTAL	1.725.177.126

Fundamentamos esta recomendación en el Principio de Economía y Eficiencia - plasmado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 — y que según el cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo y que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del contrato y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, y en presencia total de los miembros del comité, quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumando a los criterios analizados anteriormente.

Es nuestro dictamen; salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....	.....	.....
Abg. Rodney Villalba Dávalos	**Lic. Fernando R. Núñez Rojas**	**Lic. Rafael Dionicio Vera Báez**

Cuadro comparativo de ofertas - Contratacion por Via de la Excepcion N° 02/2023 para Construccion de Pavimento Tipo Empedrado y Mantenimiento de Camininos Vecinales ID: 437817

LOTE NRO: 1

Construccion de Pavimento Tipo Empedrado en los Distritos de Moises Bertoni, Coronel Maciel e Higinio Morinigo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario referencial Convocante	Precio total	Oferta Ademir Alano Silvera	Precio total	Porcentaje de Variacion
1	82101502-004	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO GRAL HIGINIO MORINIGO-Cartel de obra.	uni	1,00	1.450.000	1.450.000	1.442.750	1.442.750	-0,50%
2	82101502-002	Señalización de obras.	gl	1,00	345.000	345.000	343.275	343.275	-0,50%
3	72131601-9974	Marcación y replanteo de obra.	m2	4.200	2.000	8.400.000	1.990	8.358.000	-0,50%
4	72102905-001	Excavación y limpieza.	m3	3.200,00	4.100	13.120.000	4.080	13.056.000	-0,49%
5	72131601-002	Preparación de terreno para caja empedrado.	m2	4.200,00	2.500	10.500.000	2.488	10.449.600	-0,48%
6	72131601-004	Colocación de colchón de H° de 10cm. Se esp. Y cuneta de 0,50mt de ancho de H°.	ml	1.100,00	50.000	55.000.000	49.750	54.725.000	-0,50%
7	72131601-002	Relleno para soporte de cordones.	m3	205,00	75.000	15.375.000	74.625	15.298.125	-0,50%
8	72131701-002	Pavimento tipo empedrado sobre colchón de arena.	m2	4.200	55.500	233.100.000	55.223	231.936.600	-0,50%
9	72102905-001	Compacatación y relleno de espacios entre piedras, enripiado.	m2	4.200	4.200	17.640.000	4.179	17.551.800	-0,50%
10	72102905-001	Relleno con piedra sexta y compactación con compactadora a cilindro.	m2	4.200	6.000	25.200.000	5.970	25.074.000	-0,50%
11	72131601-004	Badenes de hormigón armado de 8,00 x 1,20 mt. X 0,12mt. Esp.	gl	6	2.940.000	17.640.000	2.925.300	17.551.800	-0,50%
12	72131601-013	Limpieza final y entrega.	gl	1	2.230.000	2.230.000	2.218.850	2.218.850	-0,50%
13	82101502-004	Construccion de Empedrado Dr Moises Bertoni-Cartel de obra.	uni	1,00	1.450.000	1.450.000	1.442.750	1.442.750	-0,50%
14	82101502-004	Señalización de obras.	gl	1,00	345.000	345.000	343.275	343.275	-0,50%
15	72131601-9974	Marcación y replanteo de obra.	m2	3.200	2.000	6.400.000	1.990	6.368.000	-0,50%
16	72102905-001	Excavación y limpieza.	m3	640,00	4.100	2.624.000	4.080	2.611.200	-0,49%
17	72131601-002	Preparación de terreno para caja empedrado.	m2	3.200,00	2.500	8.000.000	2.488	7.961.600	-0,48%
18	72131601-004	Cordón cuneta.Colocación de colchón de H° de 10cm. Se esp. Y cuneta de 0,50mt de ancho de H°.	ml	720,00	50.000	36.000.000	49.750	35.820.000	-0,50%
19	72131601-002	Relleno para soporte de cordones.	m3	43,00	75.000	3.225.000	74.625	3.208.875	-0,50%
20	72131701-002	Pavimento tipo empedrado sobre colchón de arena.	m2	3.200	55.500	177.600.000	55.223	176.713.600	-0,50%
21	72102905-001	Compacatación y relleno de espacios entre piedras, enripiado.	m2	3.200	4.200	13.440.000	4.179	13.372.800	-0,50%
22	72102905-001	Relleno con piedra sexta y compactación con compactadora a cilindro.	m2	3.200	6.000	19.200.000	5.970	19.104.000	-0,50%
23	72131601-004	Badenes de hormigón armado de 8,00 x 1,20 mt. X 0,12mt. Esp.	gl	5	2.940.000	14.700.000	2.925.300	14.626.500	-0,50%
24	72131601-013	Limpieza final y entrega.	gl	1	2.016.000	2.016.000	2.005.920	2.005.920	-0,50%
25	82101502-004	Construccion de Empedrado Coronel Maciel- Cartel de obra.	uni	1,00	1.450.000	1.450.000	1.442.750	1.442.750	-0,50%
26	82101502-004	Señalización de obras.	gl	1,00	345.000	345.000	343.275	343.275	-0,50%
27	72131601-9974	Marcación y replanteo de obra.	m2	2.400	2.000	4.800.000	1.990	4.776.000	-0,50%
28	72102905-001	Excavación y limpieza.	m3	5.150,00	4.100	21.115.000	4.080	21.012.000	-0,49%
29	72131601-002	Preparación de terreno para caja empedrado.	m2	2.400,00	2.500	6.000.000	2.488	5.971.200	-0,48%
30	72131601-004	Cordón cuneta.Colocación de colchón de H° de 10cm. Se esp. Y cuneta de 0,50mt de ancho de H°.	ml	600,00	50.000	30.000.000	49.750	29.850.000	-0,50%
31	72131601-002	Relleno para soporte de cordones.	m3	40,00	75.000	3.000.000	74.625	2.985.000	-0,50%
32	72131701-002	Pavimento tipo empedrado sobre colchón de arena.	m2	2.400	55.500	133.200.000	55.223	132.535.200	-0,50%
33	72102905-001	Compacatación y relleno de espacios entre piedras, enripiado.	m2	2.400	4.200	10.080.000	4.179	10.029.600	-0,50%
34	72102905-001	Relleno con piedra sexta y compactación con compactadora a cilindro.	m2	2.400	6.000	14.400.000	5.970	14.328.000	-0,50%
35	72131601-004	Badenes de hormigón armado de 8,00 x 1,20 mt. X 0,12mt. Esp.	gl	8	2.940.000	23.520.000	2.925.300	23.402.400	-0,50%
36	72131601-013	Limpieza final y entrega.	gl	1	2.090.000	2.090.000	2.079.550	2.079.550	-0,50%

GOBIERNO DEPTAL DE CAAZAPÁ - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de U.O.C.
Gobernación de Caazapá

		Precio Total Lote 1				935.000.000		930.339.295	
LOTE NRO: 2									
MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUENA VISTA Y SAN JUAN NEPOMUCENO									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario de la Convocante	Precio total	Oferta Ademir Alano Silvera	Precio total	Porcentaje de Variacion
1	72131601-9974	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS EN LAS COMPAÑIAS DE TORRES CUE Y YEROVIA DE BUENA VISTA - Marcación y replanteo	gl.	1,00	1.350.000	1.350.000	1.343.250	1.343.250	-0,50%
2	72141102-001	Limpieza y nivelación de terreno	km.	12,73	2.950.000	37.553.500	2.935.250	37.365.733	-0,50%
3	72102905-001	Movimiento de suelo relleno y compactación con tierra colorada	m3	1.591,25	47.500	75.584.375	47.263	75.207.249	-0,50%
4	72102905-001	Carga y compactación con ripio	m3	3.182,50	88.000	280.060.000	87.560	278.659.700	-0,50%
5	72131601-013	Limpieza y canalización	ml.	300,00	8.500	2.550.000	8.458	2.537.400	-0,49%
6	72131601-013	Limpieza final y retiro de materiales sobrantes	gl.	1,00	1.750.000	1.750.000	1.741.250	1.741.250	-0,50%
7	72131601-9974	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS EN LAS COMPAÑIAS DE SAN ROQUE, ÑUA Y GUARANI - Marcación y replanteo	gl.	1,00	1.350.000	1.350.000	1.343.250	1.343.250	-0,50%
8	72141102-001	Limpieza y nivelación de terreno	km.	20,00	2.950.000	59.000.000	2.935.250	58.705.000	-0,50%
9	72102905-001	Movimiento de suelo relleno y compactación con tierra colorada	m3	17.600,00	4.950	87.120.000	4.925	86.680.000	-0,51%
10	72102905-001	Carga y compactación con ripio	m3	50.000,00	4.950	247.500.000	4.925	246.250.000	-0,51%
11	72131601-013	Limpieza y canalización	ml.	300,00	8.500	2.550.000	8.458	2.537.400	-0,49%
12	72131601-013	Limpieza final y retiro de materiales sobrantes	gl.	1,00	2.480.000	2.480.000	2.467.600	2.467.600	-0,50%
		Precio Total Lote 2				798.847.875		794.837.831	

Obs.: **No se realizaron correcciones aritmeticas**

Total Ofertado **1.725.177.126**

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPÁ - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de U.O.C.
Gobernación de Caazapá